

Gerona 6 de Marzo de 1888.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Director-proprietario Paciano Torres.

SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año XIV.—Núm. 40.

PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRENTA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitucion, núm. 9 Gerona.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Academia.

**ALBUM CALIGRAFICO
POR BOVER**

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por
DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia
1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de
FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 "

Gramatica de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por
D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por
D. Antonio Llavina.

1ª y 2.ª parte.

ARITMÉTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA.

AGRICULTURA

por
Oliván.

AGRICULTURA

por
PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y
GUÍA DEL ARTESANO

por
PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por
BALMAÑA.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por
FLOREZ.

Boletín de primera enseñanza.

LA MEMORIA ⁽¹⁾

Por lo que nos han enseñado y por la simple observación psicológica sabemos que tenemos una facultad, por virtud de la cual recordamos ó hacemos presentes todas las sensaciones, todos los sentimientos, todos los conocimientos, todas las voliciones; en una palabra, todos los actos pasados de nuestro espíritu y con ellos los objetos á que se refieren. Esta facultad es la *memoria*.

La memoria, pues, abraza dos tiempos: el presente, que es el acto memorativo; y el pasado, que es objeto del recuerdo. Como para recordar es preciso conservar lo que se ha de recordar se define también la memoria diciendo que es la facultad de retener y reproducir las ideas adquiridas.

Para comprender la grandísima importancia de esta facultad, bastará considerar que sin ella sería inútil el traba-

(1) Disertación pedagógica escrita durante el curso de 1885 á 86, con apuntes tomados en la clase de Pedagogía del Sr. Sarrasi, Director de la Escuela Normal Central.

jo de las demás facultades del hombre. Careciendo de la facultad de recodar estaría siempre empezando á conocer y no habría para las personas más que el tiempo actual. Sin memoria ni aun la vida orgánica podríamos conservar, puesto que no recordando, por ejemplo cuáles eran las sustancias á propósito y cuáles las perjudiciales para nuestra alimentación, introduciríamos muchas veces en el aparato digestivo sustancias que en vez de asimilárselas el cuerpo destruirían nuestro organismo. Tampoco sería posible la vida intelectual ni la moral, pues ¿cómo podríamos juzgar acerca de ideas que no recordándolas no podríamos compararlas ni afirmar su conveniencia ó repugnancia? ¿Cómo conocer la moralidad ó inmoralidad de nuestras acciones si no tenemos presentes ni estas acciones ni la idea de moralidad? Pues ¿y la vida social? ¿Qué sería del hombre si por no recordar sus caracteres no reconociese cuáles eran sus padres, sus hijos, su morada, sus haciendas....?

Son, pues, grandisimas las ventajas y la importancia de esta facultad, con razón llamada preciosa por lo muchísimo que vale. Ella, cual mujer hacendosa que, con solícita provisión conserva los intereses para hacer uso de ellos cuando la necesidad lo exija, conserva los conocimientos que nos proporcionan las demás facultades para hacer uso de ellos en tiempo oportuno. Sin ella no podríamos ni progresar ni perfeccionarnos; las ciencias, las artes y la historia dejarían de existir. Sin ella, en fin, el hombre no sería más que un ser que á cada momento nace y muere; pero que nace y muere ignorando el principio y fin de la vida.

Muchos son los calificativos que se dan á la memoria. Así, se dice que la memoria es *vasta* cuando conserva y reproduce muchas ideas; que es *tenaz* cuando reproduce las ideas adquiridas de mucho tiempo antes; que es *fiel* si conserva y reproduce las ideas con exactitud tal como las adquirió la inteligencia; y así por este tenor recibe diver-

esos nombres en atención al modo de ejercer sus funciones.

Pero la principal clasificación que se hace de la memoria según la clase de ideas ú objetos que se recuerdan, es en *sensitiva* y *racional*. Se dice sensitiva cuando recordamos ideas particulares ú objetos determinados del orden sensible. Y racional cuando se refiere al entendimiento, como las ideas abstractas, ya de moralidad, ya de bondad, ya de justicia...; los principios generales, las especulaciones de la razón... Así, si por ejemplo habiendo asistido á la clase de Geometria en cierto dia en que el Profesor nos enseñó y demostró que la suma de todos los ángulos que se pueden formar alrededor de un punto por varias rectas vale cuatro rectos, nos acordamos después de haber *visto* al Profesor trazar la figura en el lado derecho del encerado; que las líneas tenían como dos decímetros de largo; que eran de color blanco, puesto que se habían trazado en la pizarra con clarión; que entre todas las líneas formaban 10 ángulos alrededor del punto; que escribió tales ó cuales letras; y nos acordamos haberle *oido* estas ó las otras palabras...; si recordamos todo esto, decimos, tendremos aqui la memoria *sensitiva*. Pero si nos acordamos solamente de que, sea cualquiera el número de ángulos que formen las líneas, sean éstas de color blanco ó negro, sean cortas ó largas; se trace la figura en el encerado ó en el papel ó que solamente nos la representemos trazada, siempre resultará que trazando ó considerando trazadas dos perpendiculares que se corten y pasen por dicho punto comprenderán todos los ángulos formados y por consiguiente su valor será de cuatro rectos, tendremos un ejemplo de memoria *racional*. En una palabra: ¿se recuerda lo que es propio de los sentidos? pues la memoria es *sensitiva*. ¿Se recuerda lo que es propio del entendimiento? pues la memoria es *racional*.

Ahora bien: ¿cuál de estas dos clases de memoria es más importante? ¿Cuál debe cultivar con preferencia el

Maestro? Mucho se ha debatido y se debate sobre esta cuestión, pues cada una de ellas ha tenido y tiene sus partidarios que ponderan como es consiguiente las excelencias de la que cada cual cree más conveniente desarrollar en sus alumnos. En nuestro humilde juicio, hay algo de exageración por parte de unos y otros, pues es innegable que lo más importante es retener la esencia, el espíritu de las cosas; pero ¿cómo recordarlas, ni como expresarlas ya por medio de la palabra hablada ó escrita, ya en otra forma cualquiera sin hacerlo ó hacerlo á la vez de los signos ó sonidos que las representan ó materializan? Pues qué ¿hay acaso comunicación directa entre nuestros espíritus? En el ejemplo anterior ¿cómo recordar ni darnos cuenta de la verdad general sentada sin hacerlo de las mismas ó parecidas palabras empleadas por el Profesor y de la misma figura por él trazada ú otras semejantes ó equivalentes trazadas despues por nosotros? ¿Y como recordaremos estas palabras y estas figuras si no han impresionado nuestros sentidos?

Debemos, pues, cultivar ambas clases de memoria; la *racional* y la *sesitiva*, pues las dos son importantes y necesarias; la una para la idea, la otra por el signo; no perdiendo nunca de vista que asi como no hay idea que no tenga su signo correspondiente, tampoco hay signo alguno que no represente alguna idea.

(*El Movimiento Escolar*)

"LAS ESCUELAS NORMALES.

Nuevamente se pone al debate este asunto, consultando la opinión profesional sobre la conveniencia de reducir su número ó de continuar las que existen y las que se creen volunta-

riamente por las Diputaciones provinciales. Y esto se consulta, cuando en el Congreso pedagógico, después de discutir seria y detenidamente el pensamiento, se acordó por unanimidad lo segundo. ¿O es acaso que las circunstancias han variado desde entonces? Y si no han variado en nada, á qué pensar en reducir tan importantes establecimientos?

La objeción de que hay excesivo personal en la clase, es un argumento ridículo. ¿En qué perjudica ésto á la nación y á la enseñanza? ¿No es mejor acaso que haya muchos donde elegir? La abundancia podrá perjudicar á los mismos interesados; pero á nadie más. Y cuando á pesar de conocerlo así continúan haciéndose Maestros muchos más individuos, ellos se sacarán sus cuentas y sabrán por qué se hacen y por qué no se dedican á otras carreras ú ocupaciones.

¿Es que se quiere tener, como se dice, diez Escuelas Normales bien montadas? Pues nosotros creemos que se pueden tener 49, lo mismo de Maestros que de Maestras, que no dejen nada que desear, ni respecto del personal, por su calidad y cantidad, ni respecto de los establecimientos mismos. Seguramente que no tendrían que envidiar á ningún Instituto ni á ninguna Universidad relativamente hablando.

Y téngase en cuenta que no habría de haber en cada Escuela Normal ménos de seis Profesores, cada uno de los cuales percibiría 3.000 pesetas y 250 por lo ménos de aumento cada quinquenio. Bastaba para ello organizarlas debidamente. El espíritu ó genio reformista y no elcético ó rutinario es quien únicamente puede hacerlo. Y de tal manera cabe lo que decimos, que no impondríamos para ello ni un solo céntimo de gravamen á los municipios, á las provincias ni á la nación. Al contrario; tal vez disminuyeran los gastos que hoy ocasionan estos planteles de Maestros. El cómo puede esto hacerse facilísimamente en bien de la nación, de la enseñanza y del Magisterio, ya lo hemos dicho ántes de ahora desde otro periódico, y no tendríamos inconveniente en repetirlo. Más ¿para qué? ¿Para que se haga hoy el mismo caso que se hizo entonces? Asegúrenos la realizacion del pensamiento si es tal como lo decimos, y se verá que no exageramos absolutamente nada.

La reducción de las Escuelas Normales traería consigo un gran mal; la falta de buen personal dentro de pocos años, pues ya se sabe que la escasez de recursos con que generalmente cuentan las familias que dedican sus hijos á esta carrera, hace que no puedan sacarlos de la misma provincia para estudiar.

Y no hacemos mérito de las intrigas que se pondrían en juego para fijar el punto en donde habrían de establecerse las diez Escuelas Normales, porque creemos que el pensamiento de reducción no se llevará á cabo, á ménos que hipócritamente no se propongan algunos lo que hizo Catalina con más franqueza.

Acabar con ellas.»

(*La Verdad.*)

Esto es pensar como buen español y como Maestro imparcial, amante del progreso y de la clase; y no como hacen muchos periódicos del ramo, particularmente los de las capitales de Distrito Universitario, que opinan debe reducirse á diez el número de las Escuelas Normales.

Crónica Provincial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE GERONA.

Extracto de la Sesión ordinaria del 1.º de Marzo de 1888.

Abierta á las once y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil y con asistencia de los vocales señores Pérez Claras, Alsina, Director Instituto, Director Normal é Inspector; fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

En seguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º De conformidad con el dictamen emitido por el Sr. Inspector, remitir al Rectorado para su tramitación respectiva, el expediente incoado por D.ª Micaela Clará, Maestra sustituida de la escuela pública de niñas de Sta. Coloma de Farnés, solicitando volver al servicio activo de la enseñanza.

2.º Trasladar á la Maestra pública de Cadaqués el informe de aquella Junta local de 1.ª enseñanza referente á las condiciones del

local destinado á escuela pública de niñas á fin de que exponga sobre el particular cuanto se le ofrezca y parezca.

3.º Pasar á la comisión respectiva los escritos de los Maestros públicos de Campmany y Párvulos de Figueras, participando que asistirán á la Exposición Universal de Barcelona.

4.º Ordenar al Alcalde de Esponellá disponga lo conveniente para que desde luego el mobiliario de la escuela pública de niñas de aquel distrito municipal, sea trasladado al local que ocupa dicha escuela en el citado pueblo de Esponellá, facilitando al mismo tiempo á la Maestra otro local-escuela que reúna las debidas condiciones conforme se le ordenó por este Centro en 24 de Noviembre último.

5.º Significar al Habilitado de los Maestros del partido de Figueras que las 200'19 pesetas que en 24 de Diciembre último retiró de Caja por concepto de material de ejercicios errados del pueblo de Selva de Mar, corresponden á la escuela de niños y que por consiguiente reclame á la Maestra la cantidad que le ha satisfecho entregándola oportunamente al Maestro.

6.º Ordenar al Alcalde de Mayá que bajo su más estrecha responsabilidad personal y dentro un brevísimo plazo disponga el ingreso en Caja de todos los atrasos que tiene el Ayuntamiento por atenciones de 1.ª enseñanza.

7.º Pedir informe al Maestro público de la Pera Sr. Sagarra sobre la queja que contra él ha producido aquella Alcaldía.

8.º Significar al Alcalde de Las Llosas que tan pronto estén aprobadas las cuentas del Habilitado de los Maestros de aquel partido judicial correspondientes al ejercicio de 1886-87 este Centro accederá á la petición que interesa la Alcaldía en su escrito de 16 de Febrero próximo pasado.

9.º Pasar á informe de la Inspección el expediente incoado por D.ª Margarita Taberner, Maestra sustituida de la escuela pública de niñas del 2.º barrio de esta Capital, solicitando volver al servicio activo de la enseñanza.

10. De conformidad con el informe de la Inspección, aprobar varios presupuestos de material de escuela.

11. Nombrar una comisión compuesta de los vocales D. Ricardo Daniel y D. Manuel Pérez Claras para que formulen las relaciones por orden de méritos y propuestas unipersonales de los Maestros que han solicitado tomar parte en el último concurso.

La Junta quedó enterada:

I. De la comunicación del Director de la Sucursal del Banco de España en esta Capital referente al ingreso de las atenciones de primera enseñanza correspondientes al 4.º trimestre del ejercicio de 1885-86 de la villa de Rosas.

El día 26 del actual, á las 8 y media de su mañana, darán principio los exámenes de reválida en la Escuela Normal de esta provincia.

Los interesados deben presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, con exhibición de la cédula personal, en la Secretaría de dicho Establecimiento antes del día señalado.

Hemos recibido el número 50 del gran álbum de dibujos para bordar, titulado: *La Novedad*, que publica en Zaragoza D. Manuel Viñado, el que además de ameno texto contiene preciosos abecedarios y caprichosos enlaces, descollando sobre todo un bonito dibujo para almohadón de sofá.

De los dibujos picados que tanta aceptación tienen, se incluyen en este número cuatro letras del mejor gusto.

Dice *El Defensor del Magisterio*:

«La prensa de estos días afirma que la Real orden de 22 de Septiembre último sobre sustitutos y sustituidos será reformada concediendo derecho preferente á aquéllos en los concursos y ascensos á que aspiren hasta que obtengan colocación. De este daseo estaban animados los ilustrados y dignos Sres. Director General de Instrucción pública y Jefe del Negociado de primera enseñanza; pero parece ser que la gente inferior de aquel departamento, que hasta ahora no ha servido más que para informar en contra de todo lo que pueda, en armonía con la Ley, favorecer á los Maestros, se opone solapadamente á que se modifique dicha impremeditada Real orden.

Si los empleados en el negociado de primera enseñanza fuesen Maestros, como era lo más lógico, á más de reunir condiciones de aptitud, no mirarían con prevención á sus compañeros.»

Tiene razón el colega.

Se han recibido en el Rectorado los Títulos profesionales expe-

didados á favor de D. José Negre, D. Pedro José Crespi, D. Bartolomé Pastor, D. José Albert, D. Rafael Coll, D. Pedro Calvet, D.^a Teresa Isasi, D.^a María de la Cinta Pérez, D.^a María de la P. Ferrer, D.^a María de los Angeles Font, D.^a María Fedevella, D.^a Juana Canet y doña Antonia Mas.

En virtud del concurso celebrado en Barcelona en el mes de Octubre último, han sido nombrados D. José Alsina, para Riuprimer; D. José Donada, para Vilada de Guardiola; D. Juan M. de Ortúzar para Sagás; D. José Bisbal, para Sora; D. Lorenzo Cassi, para Montmajor; D.^a Maria F. Morralla, para Monistrol de Calders; D.^a Vicenta Ortín, para Bigas; D.^a Dolores Peremateu, para Gayá; D.^a Rafaela Salvador, para Tagament; D.^a Mariana Lloret, para Brocá, y D.^a Manuela Aragonés, para Castellcir.

El jueves último falleció D. Vicente Portas, Maestro público de Aviñonet. Contaba 54 años y 30 de buenos servicios: idolatrado por el pueblo en el cual los prestaba, ha muerto pobre... y sin que un solo vecino lo acompañase á la última morada. Formaban el séquito, sencillo como el del último mendigo, un hijo del finado, dos parientes, un compañero de profesión y dos amigos, todos forasteros.

¡Si esto es el premio reservado al Maestro que no tuvo enemigos, qué recompensa aguarda á los que cuentan con pocos amigos?

Damos el más sentido pésame á la numerosa familia del que en vida cumplió como bueno: inmejorable amigo, fué activo maestro, padre cariñoso y excelente esposo; y sirva á aquella de lenitivo la consideración y estima en que le tenían sus compañeros y superiores.

La prensa del ramo se lamenta estos días, con mucha razón, del acuerdo tomado en 27 de Enero último por la Junta de derechos pasivos de los Maestros, mediante el cual se obliga á los sustituidos que no han vuelto al servicio de sus Escuelas á instruir expediente de jubilación, lo que les llevará algunos meses durante los cuales no podrán percibir los haberes que por clasificación les corresponda.

Como de las mezquinas dotaciones de los Maestros es imposible hacer ahorro alguno, júzguese cómo van á pasar los jubilados sin cobrar los meses que dure la tramitación de los expedientes,

Sección Oficial.

JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE GERONA

ESCALAFON rectificado de los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas de esta provincia que les corresponde percibir el aumento gradual de sueldo prevenido en los artículos 196 y 197 de la vigente Ley del ramo, correspondiente al bienio de 1881 á 1883 de conformidad con lo prevenido en la R. O. de 4 de Abril de 1882.

Maestros.

N.º	Nombres	Pueblos	Sueldos
-----	---------	---------	---------

1.ª Clase.

			Pesetas
1	D. Francisco Mandri	Figueras	125
2	D. Miguel Saderra	Figueras	»
3	» Francisco Rogés	Gerona	»
4	» Juan Llaviá	Palafrugell	»
5	» Jaime Nató	Gerona	»
6	» Telesforo Izal	S. Feliu de Guixols	»
7	» José Batlle	Agullana	»
8	» Félix Rigau	La Escala	»

2.ª Clase.

9	D. Martirian Cervera	Bañolas	75
10	» Pedro Fortuny	Blanes	»
11	» Juan Clará	Sta. Coloma de Farnés	»
12	» Ramon Gratacós	Vidreras	»
13	» Sebas Martí	Rosas	»
14	» Cucufate Estrach	Massanet de la Selva	»
15	» Joaquín Clós	S. Jordi Desvalls	»
16	» Pedro Sagui	Albons	»
17	» Joaquín Godo	La Junquera	»
18	» Joaquín Rigau	Torroella de Montgri	»
19	» Salvador Sagarra	La Pera	»
20	» Mateo Pons	Fornells	»

3.ª Clase.

21	D. Jaime Ramón	Foixá	50
22	» Jaime Sampere	Llagostera	»
23	» Francisco Serrat	La Bisbal	»

N.º	Nombres	Pueblos	Sueldos Pesetas
24	» Juan Plana	Begudá	»
25	» José Bertran	S. Martín de Vilallonga	»
26	» Juan Pagés	Cornellá	»
27	» Aniceto Vilar	Perelada	»
28	» Tomás Roig	Salt	»
29	» Francisco Mirambell	Argelaguer	»
30	» Baudilio Domenech	Bañolas	»
31	» Juan Pacareu	Tortellá	»
32	» José Vergés	S. Pedro las Presas	»
33	» José Colomer	Verges	»
34	» Juan Serra	Olot	»
35	» José Esteva	Llagostera	»
36	» Luis Ralló	Rupiá	»
37	» Sixto Perez	Ventalló	»
38	» José Palahí	Llansá	»
39	» Vicente Roure	Palafrugell	»
40	» Sixto Galiá	Darnius	»
41	» Isidro Noguer	La Sella	»
42	» Rosendo Albert	Lloret de Mar	»
43	» José Sanglas	Llansá	»
44	» Delfin Lozano	Figueras	»
45	» Isidro Soler	Aiguaviva	»
46	» Felix Tomás	Riudellots de la Selva	»
47	» Antonio Grau	Quart	50
48	» José Riera	Báscara	»
49	» Mariano Pujolar	Garriguella	»
50	» Jaime Foraster	Cassá de la Selva	»
51	» Juan Font	Palau Sabardera	»
52	» Narciso Albert	Cadaqués	»
53	» Antonio Vilanova	S. Salvador de Biaña	»
54	» Gregorio Artizá	Campmany	»
55	» Esteban Bertran	Olot	»
56	» Martín Jordá	Capsech	»
57	» Francisco Bonet	Foncuberta	»
58	» Francisco Ferrusola	S. Privat de Bas	»
59	» Sebastian Tomás	Cruilles	»
60	» Antonio Balmaña	Espolla	»
61	» Segismundo Sala	S. Pedro de Osor.	»

Maestras.**1.ª Clase.**

N.º	Nombres	Pueblos	Sueldos
1	D.ª Josefa Estrach	Bañolas	Pesetas 125
2	» Carmen Serrano	Gerona	»
3	» Teresa Burcet	Palafrugell	»
4	» Dolores Xuclá	Ripoll	»

2.ª Clase.

5	» Maria Freixa	Olot	75
6	» Margarita Taberner	Gerona	»
7	» Francisca Alemany	S. Feliu de Guixols	»
8	» Encarnación Andreu	Llagostera	»
9	» Dolores Arce	Lloret de Mar	»
10	» Maria Engracia Mir	La Escala	»

3.ª Clase.

11	» Catalina Bofill	Salt	50
12	» Balbina Ferran	Perelada	»
13	» Micaela Clará	Sta. Coloma de Farnés	»
14	» Teresa Fina	Bagur	»
15	» Cayetana Ortoneda	Amer	»
16	» Antonia Pons	Caldas de Malavella	»
17	» Narcisa Buñol	S. Pedro Pescador	»
18	» Margarita Soler	Fornells	»
19	» Maria Condom	Torroella de Montgri	50
20	» Carmen Sala	Tortellá	»
21	» Francisca Duran	Capsech	»
22	» Joaquina Puig	Cadaqués	50
23	» Teresa Espigol	Castello de Ampurias	»
24	» Francisca Carré	Bàscara	»
25	» Maria Esteve	Gerona	»
26	» Dolores Ferrer	Vullpellach	»
27	» Paula Terradas	Cabanas	»
28	» Maria Palau	Anglés	»
29	» Rita Pinós	Cornellá	»
30	» Maria Lanciano	Garriguella	»

Y habiendo sido aprobado por la Junta de mi presidencia, previo dictamen de la Comisión respectiva, el precedente Escalafón, se publica en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los

interesados á los efectos de lo preceptuado en el artículo 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Gerona 18 de Febrero de 1888.—El Gobernador presidente, *Arturo Zancada*.—El secretario, Jaime Comas.

REMITIDO.

Sr. Director del BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Gerona.

Sta. Cristina de Aro 1.º de Marzo de 1888.

Muy Sr. mio: El domingo 26 de Febrero se celebraron exámenes en la escuela pública de niñas de S. Antonio de Calonge, á cargo de la laboriosa é incansable Profesora D.ª Catalina Pou, cuyo acto tuvo gran importancia; pues, haciendo caso omiso de las lecciones de memoria, á las que las niñas, en general, contestaron muy bien, distinguiéronse en la Lectura, Gramática, Aritmética y Geografía. En la primera demostraron conocer la importancia de los signos de puntuación, probando en las demás verdadera comprensión, y muy particularmente en el análisis, en el sistema métrico y en la regla de tres, cuyos problemas resolvieron con sencillez habiendo faltado tiempo, además de otras asignaturas, para el examen de los problemas de compañía é interés. El acto duró unas 6 horas.

Las labores propias del sexo merecieron también la aprobación del público; pues entre entre ellas sobresalían algunas flores de bastante mérito y muy particularmente una maceta de cuero.

Las niñas más adelantadas tomaron las medidas de cierta pieza de señora y dibujaron con acierto las diferentes partes de la misma en la pizarra.

El acto estuvo muy concurrido; y los señores de la Junta local, que durante el mismo demostraron lo muy complacidos que quedaban, dieron públicamente las gracias á la Sra. Pou, por su celo y aplicación.

La expresada Sra. Profesora podrá darse por satisfecha si el Ayuntamiento resuelve favorablemente la justa petición que sobre el cambio de local tiene presentada por conducto de la Junta; pues al aprecio que siempre le han profesado los vecinos de S. Antonio, cuenta hoy, además, con el afecto y apoyo de esta última Corporación.

Es de V., como siempre, atento y S. S. Q. B. S. M.—*R. B.*

CARTAPACIOS

GRAN SURTIDO

Pautado azul - Iturceta
con cubierta, á 12 rs. á 00
—De los de Escritura Me-
tódica gráficos, compuesto

de ocho números ó grados, á 20 rs. 100—Caracter Inglés, redondilla,
gótico, gráficos, á 30 reales 100.

OBRAS

DE

D. MANUEL ILLA Y MASFERRER,

MAESTRO DE PRIMERA ENSEANZA

Brevesúmen de Geografía, para uso de las Escuelas de ambos se-
xos: divídese en tres cuadernos:

El primero, comprende la explicación de los mapas de España y Mundi, á 37 cén-
timos ejemplar y 3 pesetas docena.

El segundo, la explicación de los mapas de Europa, Asia, Africa, América y
Oceania á 37 céntimos ejemplar y 3 pesetas docena.

El tercero, la Geografía astronómica y uso de las Esferas terrestre, celeste y ar-
milar seguido de un apéndice de los principales meteoros, á 50 céntimos ejemplar
4'50 pesetas docena.

Nociones del sistema métrico decimal; divídese en dos partes:

La primera, se desarrolla metódica y claramente todo el Sistema métrico, á 50
centimos ejemplar y 4'50 pesetas docena.

La segunda con los ejercicios prácticos, á 50 céntimos ejemplar y 4'50 pesetas
docena.

**Breve compendio de Prosodia y Ortografía de la lengua
castellana**, acomodado á las reformas introducidas por la Real Academia en su
última edición, á 75 centimos ejemplar y 6 pesetas doceana.

Las cuatro tablas de Aritmetica, y un resumen de la primera parte
de breves nociones del Sistema decimal, á 18 centimos ejemplar y 1'50 pesetas do-
cena.

ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA,

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

— POR —
DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,

PROFESOR NORMAL,

Forma un elegante volúmen de cerca 300 páginas en 4.º mayor.
cuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitucion, 9.